BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que Impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 110/2012

Contratación Directa BNF-CD Nº 38/2012

"Adquisición de Retroproyector, Pantallas Interactivas, Cámaras Fotográficas y Handys"

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

C E Nº 110/2012

Asunción, 27 de noviembre de 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CD Nº 12 "Adquisición de Retroproyector, Pantallas Interactivas, Cámaras Fotográficas y Handys".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 38/2012 "Adquisición de Retroproyector, Pantallas Interactivas, Cámaras Fotográficas y Handys"** para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 del 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplado la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 514/2012 se comunicó el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **Expediente Nº 330896** de fecha 24/08/2012, el cual fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238549.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: **PC Market, Audio 3C S.A., Hitecer S.A., Ventas en Py. - Tienda Informática y Tupi Ramos Generales S.A.** Se adjunta documentos que certifican el envío y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto 12/09/2012, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas: **Emprendimientos FBC de Z. Elisa Couchonal, VR-S.A., Neotek S.A. y Siete Omega de Montserrat M. Martinez.**, procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

PROPUESTAS ECONOMICAS:

- **EMPRENDIMIENTOS FBC**, de Zunilda Elisa Couchonal.

PLANILLA DE PRECIOS							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Marca y Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CAÑON PROYECTOR CON PANTALLA AUTORECTRACTIL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	45111604-001	unidad	-	1 (uno)	No cotiza	0
2	PROYECTOR QUE INCLUYE UN PRESENTADOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	45111604-001	unidad	-	1 (uno)	No cotiza	0
3	PIZARRA INTERACTIVA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	44111911-001	unidad	SMART	2 (dos)	11.555.250	23.110.500
4	CAMARAS FOTOGRAFICAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	45121504-001	unidad	-	2 (dos)	No cotiza	0
5	RADIOS PORTABLES (HANDYS), SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	43221721-003	unidad	MOTOROLA	8 (ocho)	1.852.686	14.821.488
Total: Guaraníes treinta y siete millones novecientos treinta y un mil novecientos ochenta y ocho, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-							**37.931.988**

- **VR - S.A.**

PLANILLA DE PRECIOS							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Marca y Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CAÑON PROYECTOR CON PANTALLA AUTORECTRACTIL	45111604-001	unidad	BenQ/China	1 (uno)	4.905.000	4.905.000
2	PROYECTOR QUE INCLUYE UN PRESENTADOR	45111604-001	unidad	BenQ/China	1 (uno)	4.905.000	4.905.000
3	PIZARRA INTERACTIVA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	44111911-001	unidad	-	2 (dos)	No cotiza	No cotiza
4	CAMARAS FOTOGRAFICAS	45121504-001	unidad	BenQ/China	2 (dos)	1.460.000	2.920.000
5	RADIOS PORTABLES (HANDYS)	43221721-003	unidad	-	8 (ocho)	No cotiza	No cotiza
Total: Guaraníes doce millones setecientos treinta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-							**12.730.000**

- **NEOTEK S.A.**

PLANILLA DE PRECIOS							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Marca y Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CAÑON PROYECTOR CON PANTALLA AUTORECTRACTIL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	45111604-001	unidad	MICROFINS CHINA	1 (uno)	8.100.000	8.100.000
2	PROYECTOR QUE INCLUYE UN PRESENTADOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	45111604-001	unidad	MICROFINS CHINA	1 (uno)	7.290.000	7.290.000
3	PIZARRA INTERACTIVA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	44111911-001	unidad	SMART TECHNOLOGIES CANADA	2 (dos)	12.870.000	25.740.000
4	CAMARAS FOTOGRAFICAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	45121504-001	unidad	FUJIFILM FINEPIX JAPONES	2 (dos)	1.250.000	2.500.000
5	RADIOS PORTABLES (HANDYS), SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	43221721-003	unidad	HYT CHINA	8 (ocho)	1.201.500	9.612.000
Total: Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y dos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-							**53.242.000**

- **SIETE OMEGA** de Montserrat M. Martinez.

PLANILLA DE PRECIOS							
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Marca y Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CAÑON PROYECTOR CON PANTALLA AUTORECTRACTIL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	45111604-001	unidad	SONY-CHINO	1 (uno)	5.149.530	5.149.530
2	PROYECTOR QUE INCLUYE UN PRESENTADOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	45111604-001	unidad	EPSON-CHINO	1 (uno)	4.620.880	4.620.880
3	PIZARRA INTERACTIVA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	44111911-001	unidad	SMART CHINO	2 (dos)	9.898.135	19.796.270
4	CAMARAS FOTOGRAFICAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	45121504-001	unidad	PANASONIC CHINA	2 (dos)	1.575.300	3.150.600
5	RADIOS PORTABLES (HANDYS), SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	43221721-003	unidad	HYT-CHINA	8 (ocho)	1.785.340	14.282.720
Total: Guaraníes cuarenta y siete millones, incluio el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-							**47.000.000.-**

Se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **constatando que todos los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos legales de carácter sustancial**.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Según nota del Comité de Evaluación de fecha 12/09/2012, las ofertas originales fueron remitidas a la Dirección de Contabilidad – División de Patrimonio, para su correspondiente evaluación y verificación y si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de la Institución.

Por nota de la Dirección de Contabilidad – División de Patrimonio de fecha 20/09/2012, la mencionada dependencia adjunta notas de respuestas de dependencias solicitantes, según detalle:

- ✓ Nota CT Nº 133/12 de fecha 18-09-12 de la Consultoría Técnica que han procedido a la verificación de las ofertas presentadas, de acuerdo a su pedido realizado y concluyen lo siguiente:

1)- las Firmas Emprendimientos, Neotek S.A. y Siete Omega presentaron las ofertas para las pizarras interactivas conforme a la especificación técnica.
2)- La firma Neotek S.A. fue la única que presento la oferta para el proyector, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

- ✓ Nota de fecha 17-09-12 de la Unidad de Seguridad argumenta que todas las empresas, bajo fe de juramento, cotizan los dispositivos conforme a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de nuestra institución, salvo que algunas no presentan todos los catálogos de los productos ofrecidos.

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle los requisitos de calificación establecido en la convocatoria. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

DOCUMENTACIONES	Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal		VR - S.A.		Neotek S.A.		Siete Omega de Montserrat M. Martinez	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de ofertas suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	cumple		cumple		cumple		cumple	
b) Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta;	cumple		cumple		cumple		cumple	
c) Fotocopia de documentos que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS).	cumple		cumple		cumple		Cumple	
d) Fotocopia de la cedula tributaria del oferente (RUC);	cumple		cumple		cumple		cumple	
e) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple		cumple		cumple		cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente;	cumple		cumple		cumple		cumple	
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el acta de constitución (en caso de ser jurídica);	N/A		cumple		cumple		N/A	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta asambleas o de directorio).	cumple		cumple		cumple		N/A	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecida por el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	cumple		cumple		cumple		cumple	

Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Políticas. Según modelo que se adjunta.								
j) Declaración Jurada por el cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	cumple		cumple		cumple		cumple	
k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	cumple		cumple		cumple		No requerido	
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	cumple		cumple		cumple		No requerido	
I. Capacidad Legal a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acreditara con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	cumple		cumple		cumple		cumple	
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Ente requisito se acreditara con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acreditara con dicha constancia.	cumple		cumple		cumple		N/A	
I. Experiencia Especifica: El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos con sus respectivas constancias de satisfacción del cliente proporcionado en este rubro, dentro de los 2 (dos) últimos años.	cumple		cumple		cumple			**NO CUMPLE**
III. Presentar: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, **debiendo el oferente presentar las documentaciones para el efecto.**	N/A		N/A		N/A		N/A	

Se concluye que las firmas **Emprendimientos FBC de Zulma Elisa Couchonal y Neotek S.A.** cumplen con los requisitos de calificación exigidos en la presente convocatoria, a excepción la firma **Siete Omega de Montserrat M. Martinez,** no se ajusta a las exigencias del presente llamado en su Anexo 1. Numeral 3.II *"Experiencia Específica"*, no cumpliendo con el requisito de 2 (dos) años de antigüedad en el rubro y la firma **VR S.A.** en cuanto a lo expuesto por las dependencias no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas.

Por tanto, por el incumplimiento del numeral 5 artículo 60 del Decreto Nº 21909 de la Ley Nº 2051/03, DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, que señala: "la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y **otros requerimientos del Pliego**", corresponde **descalificar la oferta** de las firmas **Siete Omega de Montserrat M. Martinez y VR S.A.**

- **EVALUACION ECONOMICA**

Cabe mencionar que de la evaluación económica de las ofertas presentadas por las firmas **Emprendimientos FBC de Zulma Elisa Couchonal y Neotek S.A.,** supera la certificación del rubro a ser afectado, por tanto, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se dispone que se podrán disminuir las cantidades, en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, a fin de ajustarse al costo estimado para esta convocatoria y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido, se disminuyen las cantidades del ítem Nº 5) de 8 (ocho) Radios Portátiles (Handys) a 7 (siete).

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la evaluación técnica, experiencia y económica realizada a las ofertas presentadas por las firmas **Emprendimientos FBC de Zulma Elisa Couchonal y Neotek S.A,** las mismas tienen capacidad legal, cumplen con los requisitos de calificación y con las especificaciones técnicas, por lo que sugerimos la adjudicación a la citadas firmas, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	OFERENTE	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	CAÑON PROYECTOR CON PANTALLA AUTORECTRACTIL	**NEOTEK S.A**	Unidad	MICROFINS / CHINA	1 (uno)	8.100.000	8.100.000
2	PROYECTOR QUE INCLUYE UN PRESENTADOR	**NEOTEK S.A**	Unidad	MICROFINS / CHINA	1 (uno)	7.290.000	7.290.000
3	PIZARRA INTERACTIVA	**Emprendimientos FBC**	Unidad	SMART	2 (dos)	11.555.250	23.110.500
4	CÁMARAS FOTOGRÀFICAS	**NEOTEK S.A**	Unidad	FUJIFILM FINEPIX / JAPONES	2 (dos)	1.250.000	2.500.000
5	RADIOS PORTÀTILES(HANDYS)	**NEOTEK S.A**	Unidad	HYT / CHINA	7 (siete)	1.201.500	8.410.500
TOTAL							**49.411.000**

Resaltamos que los oferentes propuestos, no se hallan inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para contratar con el Estado Paraguayo, se adjunta Registro de Inhabilitados.

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar los **Ítems 1** " *Cañón Proyector con Pantalla Auto retráctil*"; **ítem 2** "*Proyector que incluye un Presentador*", los **ítems 4** "*Cámaras Fotográficas*" e **Ítem 5** "Radios Portátiles (Handys)", a la firma **NEOTEK S.A**. en la suma total de G. 26.300.500.- (Guaraníes veintiséis millones trescientos mil quinientos), Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y **el Ítem 3** "*Pizarra Interactiva*" a la firma **Emprendimientos FBC de Zulma Elisa Couchonal** en la suma de G. 23.110.500.-(Guaraníes veinte y tres millones ciento diez mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); conforme a sus ofertas presentadas en la Contratación Directa BNF CD Nº 38/2012, y en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

BENITO JESUS GONZALEZ GONZALEZ
Miembro

NESTOR FABIAN SUAREZ GALEANO
Miembro

RODOLFO FRETES ZARATE
Coordinador

Rubén Darío Centurión Méndez
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
11 DIC. 2012

Hecho por: BBG y CAS